

INFORME DEL COMISARIO 2018
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE
CABINA PALMEIRAS S.A

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal, que me hiciera la Junta de General de Accionistas de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A.**, y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario Principal.

He auditado los estados financieros de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS
FINANCIEROS

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el Control Interno, necesario para poder preparar los Estados Financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

A continuación, pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en la auditoría:

1. En el cumplimiento previsto para el siguiente año se cumplirá de acuerdo a las políticas establecidas por la Administración.
2. la Administración de la **TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A.** ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
3. El Control Interno de la Compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional y administrativo.
4. La Contabilidad está enmarcada en las normas legales, y debidamente registradas en los Libros de Contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.

6. La compañía de **TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A.**, ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINIÓN • En mi opinión, los Estados Financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, el Resultado de sus operaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de acuerdo con las Normas NIIF para PYMES.

SEVILLA, 22 de enero de 2020

Comisario



RAMIREZ ERAZO LEONARDO

